



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00453

Mendoza, 02 de setiembre de 2025

VISTO:

La necesidad de elevar el monto máximo mensual para las contrataciones de servicios personales que se desarrollan bajo la modalidad de Locaciones de Servicios en la H. Cámara de Senadores; y

CONSIDERANDO:

Que la inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado periodo de tiempo;

Que el contexto macroeconómico genera que con cada unidad de moneda se adquieran menos bienes y servicios, lo que implica un retroceso importante en materia de la capacidad de consumo de los hogares;

Que por resolución N.º 670/2024 de Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores, se incrementó el monto máximo mensual para las contrataciones de servicios personales;

Que es necesario elevar el monto máximo mensual para las contrataciones de servicios personales que se desarrollan bajo la modalidad de Locaciones de Servicios;

Las atribuciones conferidas a la Presidente del Honorable Senado;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: INCREMENTAR a partir del 01 de septiembre del año 2025, el monto máximo mensual por contrato de locación de servicio, hasta la suma de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00453

Mendoza, 02 de setiembre de 2025

pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000).

ARTÍCULO 2: Por Secretaría Administrativa instrúyase a la Dirección de Contaduría General y al Centro de Cómputos de la H. Cámara de Senadores, a los fines de que produzca los ajustes y controles necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.